

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4266** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 87/2010, dimanante de autos núm.1246/08, a instancia de Alfonso Montblanch Oliva contra Urbanizaciones Roginsur, S.L., en la que con fecha 9-2-2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L., con CIF B-91612671, en situación de Insolvencia por importe de 2.539,65 euros de principal, más la cantidad de 467,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009370-1